

Síntesis de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
N° 60 de fecha 14 de marzo de 2025

Santa Fe, 14 de marzo de 2025.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento con lo requerido por la normativa vigente y presentar la síntesis de la Asamblea Ordinaria de Accionistas N°60, celebrada con fecha 14 de marzo de 2025 (en adelante, la “Asamblea”).

Se informa que en la Asamblea se encontraron presentes los Sres. (1) Carlos Hugo Calvo, titular de 8.743.604 acciones que representan el 30,96% del capital social; (2) Luisa María Monsalvo, titular de 2.185.079 acciones que representan el 7,74% del capital social; (3) Sebastián Calvo, titular de 11.386.195 acciones que representan el 40,31% del capital social; y (4) Surcos Internacional LLC, titular de 5.930.000 acciones que representan el 20,99% del capital social, ésta última por representación; y que en su conjunto representan el 100% de los votos de la Sociedad. Presidió la reunión el Sr. Sebastián Calvo, en su carácter de Presidente de la Sociedad. Asistió el Sr. Joel Mainero en representación de la Comisión Nacional de Valores.

Se deja constancia de que (i) la presente reunión se lleva a cabo mediante videoconferencia de conformidad con el art. 15 del estatuto social de la Sociedad y el art. 61 de la Ley N° 26.831, mediante el link de acceso informado oportunamente, y (ii) no se han publicado edictos de ley dado que los accionistas que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad, que asisten virtualmente, comprometieron su asistencia con antelación suficiente y adelantaron su parecer unánime respecto de las cuestiones a tratar, por lo tanto, la presente reunión reviste el carácter de unánime conforme a lo establecido en el artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550.

Tratamiento del Orden del Día

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto.

Se designó de forma unánime para suscribir el acta al Sr. Presidente.

2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.

Se aprobó por unanimidad ratificar la presentación de la Sociedad en concurso preventivo de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Concursos y Quiebras N°24.522 junto con la autorización otorgada a los efectos de que el Sr. Presidente suscriba cuantos documentos fueren necesarios al efecto, incluyendo para la oportunidad procesal pertinente, suscribir la propuesta de acuerdo que se le presente a los acreedores.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Surcos S.A.

Miriam de los Angeles Tasso
Responsable de Relaciones con el Mercado